



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL  
BELGRANO"**

## RESOLUCIÓN N° 042/2020-CCI

SALTA, 08 de julio de 2020

### VISTO:

La Resolución N° 118/2020-CI mediante la cual se resuelve modificar el Cronograma aprobado por Res. N° 388/19-CCI y Res. N° 389/19-CCI, ambas en su Art. 3°, y establecer el inicio de las Becas Internas para Estudiantes Avanzados BIEA y BIEA-SR – Convocatoria 2019, el 01 de agosto del 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que la citada resolución fue emitida por Presidencia Ad Referéndum del Consejo.

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación.

Que en su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 07 de julio de 2020, el Consejo aprobó su Homologación.

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 07 de julio de 2020)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 118/2020-CI.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a todas las Unidades Académicas y Sedes Regionales de la Universidad Nacional de Salta, y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA